

## ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 23 de diciembre de 2019, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 6 de septiembre de 2019, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **CARLOS FEDERICO BRUNNER PARRA**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2020, pagándose sus honorarios con cargo a la Asignación Parlamentaria de Asesoría Externa correspondiente a la H. Senadora doña Jacqueline Van Rysselberghe Herrera.

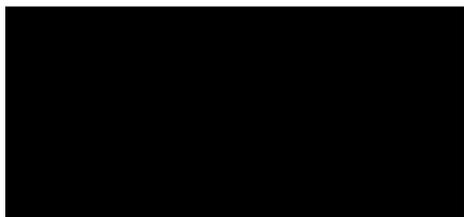
En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: CARLOS FEDERICO BRUNNER PARRA.

Nacionalidad del Asesor: Chilena.

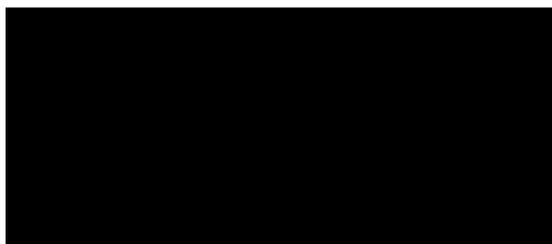
Fecha de Nacimiento del Asesor: [REDACTED]

RUT del Asesor: [REDACTED]



RAÚL GUZMÁN URIBE

Secretario General del Senado



CARLOS FEDERICO BRUNNER PARRA

Asesor